

ACTA DE CONSTATAción

Nº 3181

En la ciudad de San José, Departamento Colón, Pcia. de Entre Ríos, Rca. Argentina, a los 16

días del mes de junio del año 2018, siendo las 11:30 horas; INSPECTOR/ES

MUNICIPAL/ES autorizado/s para efectuar esta Acta, se constituyen en: (Nombre del Establec. - Comercio - Industria)

Nueces Pecan Rubro: Pecanas Pimpe

sito en calle 2 de Abril al norte B: Pehuén Viejo

Propiedad de Pecanas Pimpe D.N.I.: Nº _____

Domicilio Personal Calle 2 de Abril y Acc. Morit

(Localidad, Zona, Barrio) B: Pehuén Viejo; siendo atendido por Dir. Daniel

En carácter de responsable D.N.I. Nº: 94190678

Domicilio Personal del Responsable: _____

DETALLE DE LA CONSTATAción: En el día de la fecha se procede

a verificar recibo fitosanitario

Pehuén Viejo.

1. Telucorona 2011 - Prod comercial Pehuén 43 FW.

2. Estados nutricionales de Ac. Grass 30, en 2 lts

de aceite de soja 10, en 1 comercial 2000

polvo en 154g. Yvarino D'alexis

fecha de ^{previa} exped. 09/02/18

trámite por conductos.

ante Pimpe coord. 32. 1446317/14.396/14 58 2225. 9612412

observ. no realizar aplicaciones en los sectores de la planta

así que se encuentran a una distancia menor a 100m

de sembr. de nene. sin arisco a lo menos 48 hrs. y al

Se finaliza el Acta, a las _____ hs. NOTIFICÁNDOSE al/los interesados para que en un plazo de

CINCO (5) días hábiles a partir de la fecha, realice las impugnaciones y / o descargos y cuanto haga el

ejercicio de sus derechos, ante el "JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL Y / O DE ECONOMÍA", redactándose la misma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para constancia de lo actuado, las que previa lectura son firmadas por el/los responsable/s, y el/los Inspector/es Municipal/es actuante/s, en conformidad a lo expresado en la misma. - (TACHAR LO QUE CORRESPONDA) (RECIBE COPIA)

BEATRIZ MARTINEZ
BROMAT. Y SALUD PÚBLICA

ACTA DE CONSTATAción

Nº 3182

En la ciudad de San José, Departamento Colón, Pcia. de Entre Ríos, Rca. Argentina, a los _____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ horas; INSPECTOR/ES MUNICIPAL/ES autorizado/s para efectuar esta Acta, se constituyen en: (Nombre del Establec. - Comercio - Industria) _____ Rubro: _____ sito en calle _____ N° _____ Propiedad de _____ D.N.I.: N° _____ Domicilio Personal Calle _____ N° _____ (Localidad, Zona, Barrio) _____; siendo atendido por _____ En carácter de _____ D.N.I. N°: _____ Domicilio Personal del Responsable: _____

DETALLE DE LA CONSTATAción: *ninguno asesor por que pueda presentarse la aplicación. Como lo actua solo en acta es transitorio de la receta presentada ante el funcionario de turno*

Se finaliza el Acta, a las 17:40 hs. NOTIFICANDOSE al/los interesados para que en un plazo de CINCO (5) días hábiles a partir de la fecha, realice las impugnaciones y / o descargos y cuanto haga el ejercicio de sus derechos, ante el "JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL Y / O DE ECONOMÍA", redactandose la misma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para constancia de lo actuado, las que previa lectura son firmadas por el/los responsable/, y el/los Inspector/es Municipal/es actuante/s, en conformidad a lo expresado en la misma. - (TACHAR LO QUE CORRESPONDA) (RECIBE COPIA)

BEATRIZ MARTA
BROM. Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ